

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE BODEGAJE PARA ALMACENAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y OTROS, PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ID 1573-5-LE15.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

076

ANTOFAGASTA, 03 MAR 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.798 de Presupuesto año 2015, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Decreto N° 250 del 2004, la Resolución exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, del 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución N° 015/29 del 23 de enero del año 2015, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución Exenta N° 015/066 de fecha 23 de febrero de 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Segunda Región; La licitación pública ID 1573-5-LE15 y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se efectuó llamado a licitación por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta, **"SERVICIO DE BODEGAJE PARA ALMACENAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y OTROS, PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ID 1573-5-LE15.** Cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución N° 015/066 del 23 de febrero de 2015.

2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 11 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, y la importancia de la contratación, se estima que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución, conformada por 3 miembros.

3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

RESUELVO:

1.- Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 1573-5-LE15, a las siguientes funcionarias (os) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta:

NOMBRE FUNCIONARIA (O)	R.U.T.	CARGO
SATEESH BHATIA SAAVEDRA	16.245.556-7	Encargado de compras
ERIC ROJAS GARRIDO	13.879.612-k	Encargado contabilidad (encargado de actas)
VIVIANA SALDIVIA	15.710.835-2	Encargada de logística y abastecimiento

2.- Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MABEL ENCALADA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE ANTOFAGASTA


MEC/MBS/RRS/ERE/sbs

Distribución:

Oficina de Partes
Abogada Regional
Encargado Sección Planificación
Encargada de Compras